



1 - uno y número cinco mil doscientos sesenta y cinco de Guayaquil  
 2 y Yaguachi, respectivamente, a quien como a los testigos doy  
 3 fé de conocerlos; con la capacidad, libertad y conocimiento  
 4 necesarios según la ley para otorgar conforme a derecho, es-  
 5 ta escritura pública sobre reconocimiento y aprobación de la  
 6 suscripción de un millón de sucres como aumento del capital,  
 7 así como de la entrega en efectivo de las cuotas sociales  
 8 correspondientes al mismo aumento de un millón de sucres, y  
 9 con tal propósito, instruido de sus resultados y objeto, me  
 10 entregó los documentos del tenor o texto siguiente: " AUMEN-  
 11 TO DE CAPITAL de un millón de sucres ( 1.000. 000,00 ) de la  
 12 Sociedad Agrícola é Industrial, Compañía Anónima .- En la  
 13 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el ocho de abril  
 14 de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, PEDRO SEGUNDO  
 15 ALCIVAR MOREIRA, Notario Público del cantón de Guayaquil, y  
 16 los testigos idóneos, con domicilio en la misma ciudad, se-  
 17 ñores don TOBIAS ALVARADO, don RUBEN DARIO SIGCHO SANCHEZ y  
 18 don RAUL VIRGILIO TANDAZO FUENTES, compareció el señor don  
 19 JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, ecuatoriano, casado, don domi-  
 20 cilio en la misma ciudad, en la casa número quinientos cinco  
 21 del Malecón Simón Bolívar, cuya cédula de Identidad personal,  
 22 lleva el número, de quinientos veinte mil doscientos noventa  
 23 y cinco de la oficina de Identificación de Guayaquil, tienien-  
 24 do, además de Agricultor número cero treinta y un mil tres-  
 25 cientos cincuenta y nueve y cinco mil doscientos sesenta y  
 26 seis de Guayaquil y Yaguachi, respectivamente, en nombre co-  
 27 mo Gerente o representante legal de Sociedad Agrícola é In-  
 28 dustrial, Compañía Anónima, domiciliada en Guayaquil, con

1 el capital de cinco millones de sucres y oficina en la casa  
2 número mil once ( 1011) del Malecón Simón Bolívar, con matricu-  
3 cula de Comercio número dos mil ochocientos noventa y seis  
4 inscrita con el número veinte y cinco en el Registro Mercan-  
5 til de Guayaquil y con cédulas de Agricultor número cero  
6 treinta y un mil trescientos sesenta y uno, y cinco mil dos-  
7 cientos sesenta y cinco de Guayaquil y Yaguachi respectiva-  
8 mente, a quien como a los testigos doy fé de conocerlos, con  
9 la capacidad, libertad y conocimiento necesarios según la  
10 ley para otorgar conforme a derecho, esta escritura pública  
11 de lista de suscriptores y estado de Entrega en Caja por  
12 cuenta de las acciones, relacionadas con el aumento de un  
13 millón de sucres del capital de la misma Sociedad y con tal  
14 propósito instruído de sus resultados y objeto, me entregó  
15 los documentos del tenor o texto siguiente .- NOMBRAMIENTO.  
16 Sociedad Agrícola é Industrial .- Compañía Anónima.- Capi-  
17 tal: Cinco millones de sucres .- Guayaquil - Ecuador S. A .-  
18 Malecón Simón Bolívar número mil once.- Teléfonos: Cuatro  
19 mil ciento y dos mil trescientos cuatro .- Dirección Telegrá-  
20 fica: Agrícola Guayaquil .- Apartado de Correos.- Letra "S".  
21 Junta General.- Presidencia .- Secretaría .- Guayaquil, Ene-  
22 ro quince de mil novecientos treinta y ocho.- Señor don JUAN  
23 DE DIOS MARTINEZ MERA .- Ciudad .- Muy señor mio : La Junta  
24 General de Accionistas de la Sociedad Agrícola é Industrial,  
25 en su sesión de quince de enero de mil novecientos treinta  
26 y ocho, nombró a usted, para Gerente, durante el periodo de  
27 cinco años (mil novecientos treinta y ocho- mil novecientos  
28 cuarenta y dos ).- Con arreglo a los Estatutos, usted es re-



972



1 presentante legal de la misma sociedad .- Lo que me es honro-  
2 so y altamente satisfactorio comunicarle para los efectos con-  
3 siguientes .- De usted atento servidor .- C. A. LEON P .-  
4 Secretario .- Por mandato judicial, queda inscrito este nombra-  
5 miento, a fojas, ciento catorce número veinte y cuatro del Re-  
6 gistro Mercantil, y anotado bajo el número ciento treinta y  
7 uno del Repertorio, archivándose el certificado de Registro.  
8 Guayaquil, a veinte y uno de enero de mil novecientos treinta  
9 ta y ocho .- El Registrador de la Propiedad .- EDUARDO GARCIA .-  
10 PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA, Notario Público del cantón de  
11 Guayaquil, certifica : que en cumplimiento del auto del Juz-  
12 gado Primero Cantonal, dictado en Guayaquil, a veinte de ene-  
13 ro de mil novecientos treinta y ocho, y en observancia de  
14 lo dispuesto en el número uno del artículo treinta y uno del  
15 Código de Comercio, en esta fecha y con el número de orden  
16 doscientos veinte y ocho he anotado en el libro copiador de  
17 ésta Notaría, el del nombramiento de Gerente de la Sociedad  
18 Agrícola é Industrial, conferido por la Junta General de  
19 Accionistas de quince de enero de mil novecientos treinta y  
20 ocho, a favor del señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, ya  
21 la vez, he fijado en la Sala de Despacho del mencionado juz-  
22 gado, una copia de este mismo extracto, con su número de or-  
23 den doscientos veinte y ocho y con esta fecha, para los efec-  
24 tos legales, Guayaquil, a enero veinte y uno de mil novecien-  
25 tos treinta y ocho. P. S. ALCIVAR M .- Notario Público .-  
26 (Hay un sello) .- PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA , Notario  
27 Público del cantón Guayaquil, certifico: que cumpliendo lo  
28 ordenado por el señor Juez Primero Cantonal en la providencia

de veinte de los corrientes en el diario "El Telégrafo", número diez y nueve mil veinte y dos, periódico que se edita en esta ciudad, correspondiente a esta fecha, publiqué el nombramiento que antecede de Gerente de Sociedad Agrícola é Industrial conferido a favor del señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, con inclusión de los certificados de inscripción, fijación y anotación .- Guayaquil, enero veinte y dos de mil novecientos treinta y ocho.- P. S. ALCIVAR M. Notario Público.- (Hay un sello).- NOTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.- Sociedad Agrícola é Industrial.- Compañía Anónima .- Capital: Cinco millones de sucres .- Guayaquil - Ecuador S. A .- Malecón Simón Bolívar número mil once .- Teléfonos : Cuatro mil cien y dos mil trescientos cuatro .- Telefónica. Agrícola, Guayaquil.- Apartado de Correos .- Letra "S" .- Presidencia del Directorio .- Guayaquil, abril siete de mil novecientos treinta y ocho .- Señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA .- Gerente de Sociedad Agrícola é Industrial .- Ciudad .- La Sociedad Agrícola é Industrial, en el artículo cuatro de sus Estatutos, declaró que el capital social de cinco millones de sucres, podrá aumentarse hasta dos millones de sucres, confiriéndole al Directorio amplias facultades para disponer y efectuar todo cuanto se relacione con el aumento, y el modo y forma de efectuarlo, cuando lo juzgue oportuno. Y el Directorio, en sesiones anteriores, acordó conseguir en esta vez el aumento por un millón de sucres que los actuales accionistas, en casi su totalidad y en ejercicio de su derecho de preferencia, han aportado a prorrota de sus acciones, suscribiendo dos mil acciones al portador de quinientos sucres ca-



1972

1 da una .- La lista de los suscriptores de ese aumento del capi-  
2 tal social por un millón de sucres, y el estado de las entre-  
3 gas que los mismos suscriptores han hecho en Caja por cuenta  
4 o en pago de las dos mil acciones, son copiadas del libro  
5 correspondiente, así : Sociedad Agrícola é Industrial-Compa-  
6 ñía Anónima .- Capital: Cinco millones de sucres.- La Caja  
7 debe : A LORENZO TOUS-, por su entrega en pago de trescien-  
8 tos cuarenta acciones : ciento setenta mil sucres.- A Socie-  
9 dad General, por su entrega en pago de trescientos ocho accio-  
10 nes .- Ciento cincuenta y cuatro mil sucres.- A ANDRES E. FRAN-  
11 CO E, por su entrega en pago de doscientos setenta y cuatro  
12 acciones: ciento treinta y siete mil sucres .- A RAFAEL B.  
13 TRAMONTANA, por su entrega en pago de ciento cuarenta y seis  
14 acciones : Setenta y tres mil sucres.- A MARIANO GONZALEZ ,  
15 por su entrega en pago de cien acciones: cincuenta mil su-  
16 cres .- A SERGIO PERES CONTO, por su entrega en pago de cien  
17 acciones, cincuenta mil sucres .- A ADELINA P. DE MORLA, por  
18 su entrega en pago de setenta y nueve acciones: treinta y  
19 nueve mil quinientos sucres .- A FRANCISCO FRUGONE, por su  
20 entrega en pago de setenta y cuatro acciones: treinta y sie-  
21 te mil sucres .- A ALEJANDRO PONCE ELIZALDE, por su entrega  
22 en pago de sesenta y siete acciones: treinta y tres mil qui-  
23 nientos sucres .- A JACOBO WARD, por su entrega en pago de  
24 cincuenta acciones: Veinte y cinco mil sucres.- A AURELIO  
25 CARRERA, por su entrega en pago de cuarenta y ocho acciones,  
26 veinte y cuatro mil sucres.- A MARTIN COSTA, por su entrega  
27 en pago de treinta y dos acciones: diez y seis mil sucres .-  
28 A NICOLAS BRUSCHI, por su entrega en pago de veinte y nueve



1972

1 acciones, catorce mil quinientos sucres. A AMADEO CORONEL, por  
 2 su entrega en pago de veinte y cinco acciones; doce mil quinien-  
 3 tos sucres. A FRANCISCO VITERI M., por su entrega en pago de  
 4 veinte y cuatro acciones; doce mil sucres. A JUN X. MARCOS, por  
 5 su entrega en pago de veinte y un acciones; diez mil quinientos  
 6 sucres. A ENRIQUE C. SOTOMAYOR, por su entrega en pago de diez y  
 7 siete acciones; ocho mil quinientos sucres. A EMILIA G. DE RILEON,  
 8 por su entrega en pago de diez y seis acciones; ocho mil sucres.-  
 9 A LUCINDO ALMEIDA y Compañía, por su entrega en pago de catorce  
 10 acciones; siete mil sucres. A EUGENIA BAQUERIZO DE ASPIAZU, por  
 11 su entrega en pago de diez acciones; cinco mil sucres. A EMILIO  
 12 QUIROZ, por su entrega en pago de diez acciones; cinco mil sucres.  
 13 A RAFAEL EUDORO GONZALEZ, por su entrega en pago de diez accio-  
 14 nes; cinco mil sucres. A GUILLERMO CENTENARO, por su entrega en  
 15 pago de ocho acciones; cuatro mil sucres. A JOSE DARIO MORAL,  
 16 por su entrega en pago de ocho acciones; cuatro mil sucres. A  
 17 MARTIN COSTA COLOMINOS, por su entrega en pago de ocho acciones;  
 18 cuatro mil sucres. A AMALIA FRANCO, por su entrega en pago de ocho  
 19 acciones; cuatro mil sucres. A JUAN AGUIRRE ORAMAS, por su en-  
 20 trega en pago de ocho acciones; cuatro mil sucres. A JULIO BUR-  
 21 BANO AGUIRRE, por su entrega en pago de ocho acciones; cuatro  
 22 mil sucres. A J. M. ESPINOZA S., por su entrega en pago de ocho  
 23 acciones; cuatro mil sucres. A AGUSTIN ZUNINO, por su entrega  
 24 en pago de ocho acciones; cuatro mil sucres. A ALFONSO R. TROYA,  
 25 por su entrega en pago de ocho acciones; cuatro mil sucres.-  
 26 A J. D. MARTINEZ MERA, por su entrega en pago de siete acciones;  
 27 tres mil quinientos sucres. A TOMAS COSTA, por su entrega en  
 28 pago de seis acciones; tres mil sucres. A ISABEL M. GARBE DE

308  
14000



1 RIVAS, por su entrega en pago de seis acciones : tres mil su-  
2 cres .- A ROBERTO JOSE G. GERMAN DE RIBON, por su entrega en  
3 pago de seis acciones: tres mil sucres .- A MARIA SUSANA GER-  
4 MAN DE RIBON, por su entrega en pago de seis acciones: tres  
5 mil sucres .- A TEODORO MALDONADO CARBO, por su entrega en  
6 pago de seis acciones : tres mil sucres .- A CARLOS BEJAR S,  
7 por su entrega en pago de cuatro acciones : dos mil sucres.-  
8 A CARLOS LEON P, por su entrega en pago de cuatro acciones:  
9 dos mil sucres .- A JORGE I. MARCOS, por su entrega en pago  
10 de cuatro acciones : dos mil sucres .- A AURELIO E. SENNO,  
11 por su entrega en pago de cuatro acciones : dos mil sucres.-  
12 A LORENZO CROVARI, por su entrega en pago de cuatro acciones:  
13 dos mil sucres .- A AGUSTIN MOZZIGLIA, por su entrega en  
14 pago de cuatro acciones : dos mil sucres .- A LAUTARO RO-  
15 DRIGUEZ, por su entrega en pago de cuatro acciones : dos  
16 mil sucres .- A ABEL ENRIQUE CABEZAS, por su entrega  
17 en pago de cuatro acciones : dos mil sucres .- A AURELIO  
18 CARRERA CALVO , por su entrega en pago de cuatro acciones:  
19 dos mil sucres .- A Herederos de JUAN PARODI, por su  
20 entrega en pago de cuatro acciones : dos mil sucres.-  
21 A ANGELA FRUGONE, por su entrega en pago de cuatro  
22 acciones : dos mil sucres .- A CARLOS F. MARCOS  
23 AGUIRRE, por su entrega en pago de cuatro acciones: dos mil  
24 sucres .- A ANGELA MALDONADO CARBO, por su entrega en  
25 pago de cuatro acciones: dos mil sucres .- A RAFAEL POLIT, por  
26 su entrega en pago de cuatro acciones: dos mil sucres.- A ISA-  
27 BEL LUQUE DE PONCE E, por su entrega en pago de cuatro accio-  
28 nes: dos mil sucres .- A MARIA E. CARMIGMANI DE PIEENET, por



1 su entrega en pago de tres acciones; mil quinientos sucres.-  
 2 A MERCEDES CARMIGMIANI, por su entrega en pago de tres accio-  
 3 nes: mil quinientos sucres.- A AMALIO PUGA PASTOR, por su  
 4 entrega en pago de dos acciones mil sucres.- A LUIS PASSANO,  
 5 por su entrega en pago de dos acciones; mil sucres.- A JOSE  
 6 PERE, por su entrega en pago de dos acciones; mil sucres.- A  
 7 CARLOS BENJAMIN ROSALES, por su entrega de dos acciones; mil  
 8 sucres.- A ROBERTO ESPINDOLA, por su entrega en pago de dos  
 9 acciones; mil sucres.- A V. N. MORLA, por su entrega en pa-  
 10 go de dos acciones; mil sucres.- A SANTIAGO BARDI, por su  
 11 entrega en pago de dos acciones; mil sucres.- A ISABEL ES-  
 12 CUDERO DE GANGOTENA, por su entrega en pago de dos acciones;  
 13 mil sucres.- A MARIA SUAREZ PAREJA, por su entrega en pago  
 14 de dos acciones; mil sucres.- A LEONOR SUAREZ PAREJA, por  
 15 su entrega en pago de dos acciones; mil sucres.- A PEDRO  
 16 V. MILLER, por su entrega en pago de dos acciones; mil su-  
 17 cres.- A ALFREDO ICAZA C, por su entrega en pago de dos accio-  
 18 nes; mil sucres.- A M. DE ALVARADO, por su entrega en pago  
 19 de dos acciones; mil sucres.- A FRANCISCO CARBO GALVEZ, por  
 20 su entrega en pago de dos acciones; mil sucres.- A. E. C.  
 21 HEAL, por su entrega en pago de una acción; quinientos sucres.-  
 22 A MIGUEL CUCALON, por su entrega en pago de una acción; qui-  
 23 nientos sucres.- A ALEJANDRO ALBERTO PONCE HENRIQUEZ, por  
 24 su entrega en pago de una acción; quinientos sucres.- Suman-  
 25 dos mil acciones de; quinientos sucres cada una, con el total  
 26 de un millón de sucres.- Para darle cumplimiento a lo que dis-  
 27 pone el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Co-  
 28 mercio, sírvase otorgar con el carácter que usted tiene de



1972



1 Gerente o representante legal de Sociedad Agrícola é Industrial,

2 una escritura pública en la cual conste esta comunicación

3 que tengo el honor de dirigirla y que contiene la lista de

4 los suscriptores y el estado de las entregas en Caja por cuen-

5 ta de las acciones; observando además los otros requisitos

6 de la citada disposición legal.- De usted atentamente.- LO-

7 RENZO TOUS.- Presidente del Directorio.- MINUTA .- SEÑOR NO-

8 TARIO PUBLICO .- Sírvase autorizar una escritura pública en

9 la cual conste que yo, JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, en nombre

10 como Gerente o representante legal de Sociedad Agrícola é

11 Industrial, Compañía Anónima, domiciliada en Guayaquil, con

12 el capital de cinco millones de sucres, en observancia de

13 las disposiciones de los Estatutos, del Directorio y del Có-

14 digo de Comercio constantes, respectivamente, en el artículo

15 cuatro, en la preinserta comunicación de la Presidencia del

16 Directorio, y en el artículo doscientos noventa y cinco, de-

17 claro: que el aumento en esta vez por un millón de sucres

18 del capital social, previsto en el artículo cuatro de los

19 Estatutos y acordado por el Directorio en sesiones anteriores,

20 ha sido suscrito y pagado en el modo y forma expresados en

21 la misma comunicación de la Presidencia del Directorio copia-

22 da precedentemente. Que la correspondiente lista de los sus-

23 criptores y el estado de las entregas o pago que han hecho

24 en Caja por cuenta de las acciones es precisamente la lista

25 de las personas cuyos nombres se mencionan en esa comunica-

26 ción, en la cual, además, están determinadas las respectivas

27 cantidades de moneda corriente que cada uno de los suscriptores

28 han entregado en Caja en pago de sus acciones. Y que las de-



1 depositado en esta oficina el segundo testimonio de esta es-  
2 critura que contiene la lista de suscriptores y un estado de  
3 las entregas en Caja por cuenta de las acciones del aumento  
4 de capital de la Sociedad Agrícola é Industrial .- Guayaquil,

5 Abril nueve de mil novecientos treinta y ocho .- El Registra-  
6 dor de la Propiedad .- EDUARDO GARCIA .- Certifico: que en  
7 esta oficina, para su archivos el tercer testimonio de la es-

8 critura de constitución de la Sociedad Agrícola é Industrial .-  
9 Guayaquil, a nueve de abril de mil novecientos treinta y ocho.-

10 El Registrador de la Propiedad .- EDUARDO GARCIA .- Certifi-  
11 co : que en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez

12 Cuarto Provincial Suplente, Encargado del despacho por encon-  
13 trarse enfermo el Juez Principal, en auto de veinte y dos de  
14 abril actual, bajo el número setenta y nueve, anoté en el li-

15 bro de extractos de documentos comerciales del archivo de  
16 mi cargo, el de la escritura de aumento de un millón de su-  
17 cros del capital de Sociedad Agrícola é Industrial, Compañía

18 Anónima .- Guayaquil, a veinte y cinco de abril de mil no-  
19 vecientos treinta y ocho .- JORGE S. RAMIREZ .- Secretario.-

20 (Hay un sello).- Certifico : Que de orden judicial, bajo  
21 el número setenta y nueve y en esta fecha, fijé el extracto  
22 de la escritura de aumento por un millón de sucres del ca-

23 pital de Sociedad Agrícola é Industrial, Compañía Anónima ,  
24 en la Sala de Despacho del Juzgado Cuarto Provincial del

25 Guayas, y lo mantendré fijamente por seis meses como lo  
26 previene la ley .- Guayaquil, veinte y cinco de abril de mil

27 novecientos treinta y ocho .- JORGE S. RAMIREZ .- Secretario.-  
28 Hay un sello "Oficina de Catastros Impuestos y Terrenos.-



1 Certificado número cuatrocientos diez y ocho .- El infrascrito  
 2 to Jefe de Catastro e Impuestos del cantón Guayaquil, certi-  
 3 fica que el señor Sociedad Agrícola é Industrial C. A., ha  
 4 pagado en la Caja de la Tesorería Municipal del cantón, la  
 5 suma de seis mil sucres, por derecho de Registro de un aumen-  
 6 to de capital que va a inscribirse, según aviso número cua-  
 7 trocientos diez y siete del señor Registrador de la Propie-  
 8 dad, que a continuación detallo : Otorgante "Sociedad Agrí-  
 9 cola é Industrial C. A.".- A favor de la misma .- Concepto:  
 10 Un aumento del capital social .- Valor : Un millón de sucres .-  
 11 Defensa Nacional : mil sucres .- Guayaquil ocho de abril de  
 12 mil novecientos treinta y ocho .- El Jefe de Catastro, Im-  
 13 puestos y Terrenos .- F. ROCA .- (Hay un sello) .- "Socie-  
 14 dad Agrícola é Industrial .- Compañía Anónima .- Capital:  
 15 Cinco millones de sucres .- Guayaquil - Ecuador S. A .- Ma-  
 16 lecón- Simón Bolívar número mil once .- Teléfonos : Cuatro  
 17 mil cien y dos mil trescientos cuatro .- Dirección Telegrá-  
 18 fica - Agrícola- Guayaquil- Apartado de Correos: Letra "S".  
 19 Presidencia de la Junta General de Accionistas .- Señor don  
 20 JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA .- Gerente de Sociedad Agrícola  
 21 é Industrial .- Ciudad .- Tenemos el agrado de transcribir  
 22 a usted copia auténtica del acta de la sesión de Junta Gene-  
 23 ral que los señores Accionistas de Sociedad Agrícola é Indus-  
 24 trial, Compañía Anónima , agrícola, domiciliada en Guayaquil  
 25 con el capital de cinco millones de sucres; celebraron en  
 26 esta ciudad, el doce de abril de mil novecientos treinta y  
 27 ocho, con el objeto de que usted como Gerente o representan-  
 28 te legal de la nombrada Sociedad Agrícola é Industrial, proce-



1972



1 da a hacer constar por escritura pública el acuerdo que los  
 2 mismos señores accionistas adoptaron en esa sesión referente  
 3 a la aprobación y entrega de aumento de capital social y ob-  
 4 tener el cumplimiento de los requisitos en derecho necesarios  
 5 para la validez legal de las resoluciones constantes en dicho  
 6 acuerdo, siendo el tenor o texto de la referida acta, el si-  
 7 guiente .- "Acta de la sesión de la Junta General de Accio-  
 8 nistas verificada el doce de abril de mil novecientos treinta  
 9 y ocho .- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,  
 10 a las cuatro de la tarde del día martes doce de abril de  
 11 mil novecientos treinta y ocho, se reúnen para constituirse  
 12 en, Junta General, en el local de la Cámara de Comercio, Agri-  
 13 cultura é Industrias de Guayaquil, que es un departamento  
 14 de segundo piso del Palacio de Gobierno, ubicado en el Male-  
 15 cón Simón Bolívar número mil quinientos siete, los accionis-  
 16 tas de Sociedad Agrícola é Industrial, Compañía Anónima, Agri-  
 17 cola, domiciliada en Guayaquil, con el capital pagado de cin-  
 18 co millones de sucres, señores don RAFAEL ICAZA CARBO, repre-  
 19 sentado ciento setenta y dos acciones al portador, de qui-  
 20 nientos sucres cada una .- Don JUAN DEDIOS MARTINEZ MERA,  
 21 cinco acciones .- Doctor don MANUEL TAMA, por ANDRES E. FRAN-  
 22 CO E., doscientos sesenta y nueve acciones .- Don JUAN JAVIER  
 23 MARCOS , ciento diez y ocho acciones., por Sociedad General,  
 24 trescientos acciones., por CARLOS A. LEON, veinte acciones.,  
 25 por doctor PEDRO V. MILLER, diez acciones., por JORGE I. MAR-  
 26 COS, veinte acciones ., por ISABEL G. DE RIVAS, treinta accio-  
 27 nes., don LORENZO TOUS, ochocientos setenta y dos acciones.,  
 28 por LUCINDO ALMEIDA y Compañía, setenta acciones, por ANTO-

1 NIO REBUTTI, cincuenta acciones., por Sociedad Continental,  
 2 cuarenta acciones., por Sociedad Predial, diez acciones .,  
 3 por BABBINA DE VILLATE; diez acciones., por DOMINGO GIRBAN.,  
 4 treinta acciones., por ANTONIA C. DE PEREZ, ciento diez accio-  
 5 nes., EUDORO GONZALEZ, cincuenta acciones., por ANGELA FRU-  
 6 GONE, veinte acciones; don MARTIN COSTA COLOMINOS, cuarenta  
 7 acciones.; Por MARTIN COSTA, ciento cincuenta acciones., por  
 8 TOMAS COSTA, diez acciones., don AURELIO CARRERA CALVO, vein-  
 9 te acciones., por AURELIO CARRERA doscientos diez acciones.,  
 10 doctor don ALBERTO HIDALGO G., por EUGENIA BAQUERIZO DE AS-  
 11 PIAZU, treinta acciones., don VIRGILIO N. MORLA, diez accio-  
 12 nes; por ADELINA P. DE MORLA, trescientas- noventa y cinco  
 13 acciones., don J. M. ESPINOZA S., cuarenta acciones., por  
 14 AMADEO CORONEL, setenta acciones. El señor don LORENZO TOUS, Pre-  
 15 sidente del Directorio, considerando que, por falta de quo-  
 16 rum, la Junta General de Accionistas no celebró la sesión  
 17 de marzo treinta de mil novecientos treinta y ocho, para la  
 18 que fué convocada, y que los accionistas presentes que repre-  
 19 sentan con sus acciones un millón quinientos ochenta y nueve  
 20 mil quinientos sucres del capital social, pueden efectuarla  
 21 en virtud de la segunda convocatoria sobre el mismo objeto,  
 22 declara instalada la Junta General de Accionistas como Pre-  
 23 sidente que es de ella, según los Estatutos, y designa para  
 24 que la asista como Secretario al Director señor JUAN XAVIER  
 25 MARCOS, quien por orden del Presidente lee ambas convocatorias  
 26 publicadas en El Universo y en El Telégrafo periódicos de  
 27 la misma ciudad, cuyos textos son así, "Sociedad Agrícola  
 28 é Industrial .-Compañía Anónima .- Por resolución del Di-



1972



1 rectorío convoco a los señores accionistas, a Junta General  
2 extraordinaria, que se verificará el miércoles treinta de  
3 marzo de mil novecientos treinta y ocho, a cuatro de la tar-  
4 de, en el local de la Cámara de Comercio, Agricultura é Indus-  
5 tria, situado en esta ciudad en el Malecón Simón Bolívar nú-  
6 mero mil quinientos siete; con el objeto de aprobar el aumen-  
7 to de capital efectuado de conformidad con el artículo doce  
8 de los Estatutos .- Guayaquil, a veinte y cinco de marzo de  
9 mil novecientos treinta y ocho , - Por Sociedad Agrícola é  
10 Industrial.- f) J. D. MARTINEZ MERA.- Gerente.- "Sociedad Agrí-  
11 cola é Industrial.- Compañía Anónima .- Per resolución del  
12 Directorio y por no haberse constituido la Junta General con-  
13 vocada para el treinta de marzo de mil novecientos treinta  
14 y ocho, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los se-  
15 ñores Accionistas a Junta General para el martes doce de  
16 abril de mil novecientos treinta y ocho, a las cuatro de la  
17 tarde en el local de la Cámara de Comercio, Agricultura é  
18 Industria, situado en esta ciudad, en el Malecón Simón Bolí-  
19 var, número mil quinientos siete, con el objeto de aprobar  
20 el aumento de capital efectuado, de conformidad con el artí-  
21 culo doce de los Estatutos .- Siendo ésta la segunda convo-  
22 catoria la Junta General se constituirá con los socios que  
23 asistan, sea cual fuere su número o representación- Guayaquil,  
24 a cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho.- Por  
25 la Sociedad Agrícola é Industrial .- f) J. D. MARTINEZ MERA.-  
26 Gerente .- "El señor Presidente dice: El Directorio, en  
27 ejercicio de las facultades que le competen según el artícu-  
28 lo cuarto de los Estatutos, resolvió aumentar por esta vez

GRUPO  
SUCRES

1 en un millón de sucres, el capital de Sociedad Agrícola é  
 2 Industrial; y cuando el aumento fué suscrito y pagado en su  
 3 totalidad autorizó al Gerente para que otorgue a nombre de  
 4 la Sociedad la correspondiente escritura pública. El Gerente  
 5 señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, en observancia de las  
 6 disposiciones de los Estatutos en el artículo cuatro; del  
 7 Directorio, en la nota que le dirigí en Guayaquil, abril  
 8 siete de mil novecientos treinta y ocho; y del Código de  
 9 Comercio, en el artículo doscientos noventa y cinco, suscri-  
 10 bió con el carácter que tiene de representante legal de la  
 11 Sociedad, la escritura pública en referencia, ante el Nota-  
 12 rio Público señor PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA, en la ciu-  
 13 dad de Guayaquil, a ocho de abril de mil novecientos trein-  
 14 ta y ocho, cuyo primer testimonio auténtica, con los certi-  
 15 ficados de inscripción y entrega de copias en la oficina del  
 16 Registrador de la Propiedad de Guayaquil que tengo aqui,  
 17 ruego al Señor Secretario leer para conocimiento de los se-  
 18 ñores accionistas .- El Secretario lee en alta voz la prime-  
 19 ra copia auténtica de la escritura pública sobre aumento y  
 20 entrega de un millón de sucres de capital social, que el se-  
 21 ñor JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, en su calidad de Gerente de  
 22 Sociedad Agrícola é Industrial, ha suscrito ante el Notario  
 23 Público don PEDRO S. ALCIVAR M., en la ciudad de Guayaquil,  
 24 a ocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, los certi-  
 25 ficados de inscripción en el Registro Mercantil y de entre-  
 26 ga de copias en la oficina del Registrador de la Propiedad  
 27 de Guayaquil .- La Junta General de Accionistas considerando  
 28 que el objeto de la reunión consta expresado en las conve-



1972



1 catorias preinsertas, así como en esa escritura pública por  
2 unanimidad adopta sobre el mismo objeto el siguiente Acuer-  
3 do .- "Reconocer y aprobar la suscripción del capital y la  
4 entrega en efectivo de las cuotas sociales para aumentar en  
5 un millón de sucres el capital actual de cinco millones de  
6 sucres de Sociedad Agrícola é Industrial, en el modo y forma  
7 determinados en la escritura pública que el representante le-  
8 gal de la misma Sociedad, señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA,  
9 otorgó ante el Notario Público señor PEDRO S. ALCIVAR M., en  
10 la ciudad de Guayaquil, a ocho de abril de mil novecientos  
11 treinta y ocho, cuya primera copia que acaba de leerse por  
12 Secretaría, forma parte integrante de esta acta. Y como con-  
13 secuencia declara. Que igualmente aprueba en todas sus partes  
14 la misma escritura pública. Que autoriza al Presidente del  
15 Directorio y al Gerente para que suscriban los certificados  
16 o títulos de las dos mil acciones, al portador, de quinien-  
17 tos sucres cada una, de Sociedad Agrícola é Industrial, y  
18 se los entreguen en propiedad, para el ejercicio de los dere-  
19 chos y obligaciones correspondientes a los accionistas que  
20 han suscrito y pagado esas acciones, cuyos nombres constan  
21 personalmente mencionados en dicha escritura pública. Que  
22 en lo sucesivo, en virtud de este aumento de un millón de su-  
23 cres, se designe el capital pagado de seis millones de sucres,  
24 en todos los actos y contratos de Sociedad Agrícola é Indus-  
25 trial. Y que le concede al Gerente señor don JUAN DE DIOS  
26 MARTINEZ MERA, las facultades más amplias para que haga cons-  
27 tar en escritura pública este Acuerdo sobre aprobación y  
28 entrega de aumento de capital social con inserción de una co-

1 pia de la presente acta; obteniendo la observancia de aprobación

2 publicación y demás requisitos en derecho necesarios para la

3 validez legal de estas resoluciones".-El señor Presidente con-

4 cede receso, terminado el cual el Secretario lee esta acta que

5 la Junta General aprueba por unanimidad, y que el Presidente

6 y el Secretario suscriben conjuntamente.-En seguida el señor

7 Presidente declara concluida la sesión.-El Presidente.-f) LOREN-

8 ZO TOUS. El Secretario.-f) JUAN X. MARCOS".-Además incluimos co-

9 pia auténtica de la escritura pública que forma parte integra

10 del acta.-Es fiel copia del acta original que consta en el li-

11 bro de Actas de Juntas Generales que lleva Sociedad Agrícola

2 é Industrial, al que nos remitimos en caso necesario; en fé de

3 ello y para el cumplimiento de lo resuelto en la misma sesión,

4 conferimos la presente, en Guayaquil, a trece de abril de mil

15 novecientos treinta y ocho.-El Presidente de la Junta General

16 de Accionistas.-LORENZO TOUS.-El Secretario de la Junta Ge-

17 neral de Accionistas .- JUAN X. MARCOS .- MINUTA .- SEÑOR :

18 NOTARIO PUBLICO .- Sírvase autorizar una escritura pública

19 en la cual conste que yo, JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, a nom-

20 bre como Gerente o representante legal de Sociedad Agrícola

21 é Industrial, compañía anónima, domiciliada en Guayaquil, con

22 el capital de cinco millones de sucres , hago las declaracio-

23 nes siguientes .- P R I M E R A .- El aumento de un millón

24 de sucres al capital social de cinco millones de sucres pre-

25 visto en el artículo cuarto de los Estatutos, acordado

26 por el Directorio, con aprobación de la Junta General de

27 Accionistas de Sociedad Agrícola é Industrial, se ha efectuado

28 en el modo y forma expresados en el acta de la sesión que



1 la Junta General de Accionistas celebró en la ciudad de Gua-

2 yaquil el doce de abril de mil novecientos treinta y ocho,

3 de la cual forma parte integrante la escritura pública que,

4 a nombre y en representación de la misma Sociedad, otorgué

5 ante el Notario Público señor don PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MO-

6 REIRA, en la ciudad de Guayaquil, el ocho de abril de mil

7 novecientos treinta y ocho, cuya copia ha sido inscrita y

8 entregada en el Registro Mercantil de Guayaquil .- S E G U N-

9 D A : Reconozco en todas sus partes la referida acta de

10 la sesión que la Junta General de Accionistas celebró en la

11 ciudad de Guayaquil, a doce de abril de mil novecientos treint-

12 ta y ocho, cuya copia autorizada en Guayaquil, a trece de

13 abril de mil novecientos treinta y ocho, por los señores don

14 LORENZO TOUS y don JUAN XAVIER MARCOS, Presidente y Secre-

15 tario respectivamente de la Junta General, consta insertada

16 precedentemente, después de haberse copiado aquí mismo la

17 precitada escritura pública de abril ocho de mil novecientos

18 treinta y ocho, que como lo ha expresado la Junta General,

19 forma parte integrante del acta .- T E R C E R A : El aumen-

20 to de un millón de sucres en referencia, ha sido aportado

21 por los accionistas cuyos nombres constan en la mencionada

22 escritura pública de abril ocho de mil novecientos treinta

23 y ocho, a quienes Sociedad Agrícola é Industrial, por medio

24 de sus órganos, deberá entregarles las dos mil acciones, al

25 portador de quinientos sucres cada una, según número indica-

26 dos allí mismo, a efecto de que ejerzan los derechos u obli-

27 gaciones que les competen, como accionistas, de dicha Socie-

28 dad. Por último, en lo sucesivo, en virtud de este aumento

GRAN  
QUIL

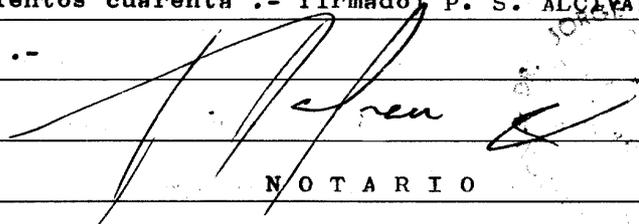
1 de un millón de sucres, se designará el capital pagado de  
 2 seis millones de sucres en todos los actos y contratos de  
 3 Sociedad Agrícola é Industrial como lo ha resuelto la Junta  
 4 General de Accionistas en la presitada sesión .- Son copias.-  
 5 El otorgante señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, a nombre  
 6 como Gerente o representante legal de Sociedad Agrícola é  
 7 Industrial, reconoció como suya la minuta preinserta. A pre-  
 8 sencia de los testigos mencionados que concurrieron al otor-  
 9 gamiento, le leí, en alta voz, de principio a fin, todo el  
 10 texto íntegro de esta escritura pública al otorgante señor  
 11 don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, quien la aprobó en todas  
 12 sus partes y la suscribió, en un solo acto, con los mismos  
 13 testigos y conmigo. De todo lo cual doy fe .- POR SOCIEDAD  
 14 AGRICOLA E INDUSTRIAL .- firma) J. D. MARTINEZ MERA.- Geren-  
 15 te .- Tgo.- firma) T. ALVARADO .- Tgo.- firma) R. D. SIGCHO  
 16 S .- Tgo.- firma) R. V. TANDAZO .- firma) P. S. ALCIVAR M.  
 17 Notario Público .-----  
 18 ENMENDADO: Guayaquil.doscientos.sobre.reconocimiento.aumento.  
 19 doscientos.honroso, a fojas, aumentarse. *[Handwritten mark]*  
 20  
 21  
 22  
 23 Está igual a su original, en fe de lo cual confiero esta SEP-  
 24 TIMA COPIA, en doce fojas rubricadas por mí, el Notario que  
 25 sello y firmo en Guayaquil, a veintinueve de febrero de mil  
 26 novecientos setenta y dos .-  
 27  
 28 *[Handwritten Signature]*  
 NOTARIO.



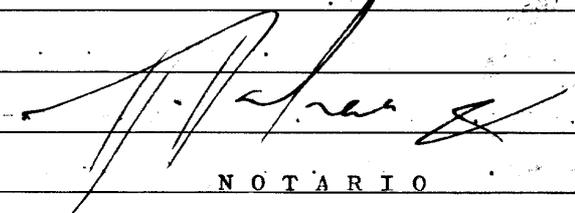
1972



1 Al margen de la matriz se encuentran las siguientes anotacio-  
2 nes : Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario  
3 el doce de marzo del presente año, se han reformado los Es-  
4 tatutos de esta Compañía Anónima .- Guayaquil, trece de mar-  
5 zo de mil novecientos cuarenta .- firmado) P. S. ALCIVAR M.  
6 Notario Público .-

  
NOTARIO

10 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el  
11 dieciocho de enero del presente año, se ha reformado los Es-  
12 tatutos de esta Compañía.- Guayaquil, diecinueve de enero de  
13 mil novecientos cuarenta y tres .- firmado) P. S. ALCIVAR  
14 M .- Notario .-

  
NOTARIO

18 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el  
19 trece de junio del presente año, se ha aumentada el capital  
20 de esta Compañía, en seis millones de sucres más .- Guayaquil,  
21 catorce de junio de mil novecientos cuarenta .- firmado) P.  
22 S. ALCIVAR M .- Notario Público .-

  
NOTARIO

26 Por escritura pública otorgada el dieciséis de febrero del  
27 presente año, se ha aumentado a quince millones de sucres el  
28 capital de esta Compañía.- Guayaquil, dieciséis de febrero

1 mil, 200 pesos. Cuarenta y nueve mil, 200 pesos.

2 Mi Notario, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veinticinco de No-

3 viembre de mil novecientos sesenta y nueve, en Guayaquil, a las

4 once y doce de la tarde.

6 Por escritura pública otorgada el cinco de mayo de mil nove-

7 cientos cuarenta y nueve, ante el Notario señor TOBIAS ALVA-

8 RRAO, se aprobó el aumento de capital de la Sociedad Agrícola é Industrial

9 San Carlos S. A. a la cantidad de dos millones quinientos mil sucres,

10 y la reforma de sus estatutos, de conformidad con lo dispuesto en el

11 artículo 173 del Código de Comercio, y anotado en el

12 libro de actas de la Compañía, el número 101, en la ciudad de

13 Guayaquil, a las once y doce de la tarde.

14 Por disposición de la Intendencia de Guayaquil, en fecha

15 de la nota que en virtud de la resolución número novecientos cator-

16 ce del dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y

17 nueve, se aprueba al aumento de capital a la cantidad de Dos

18 cientos dos millones quinientos mil sucres y la reforma de

19 los estatutos de la Sociedad Agrícola é Industrial San Carlos

20 S. A. según consta de la escritura pública otorgada ante el

21 Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el veinticinco de No-

22 viembre de mil novecientos sesenta y nueve.-Guayaquil, Diciem-

23 bre dieciocho de mil novecientos sesenta y nueve.-El Notario

24 J. Jara Grau", -

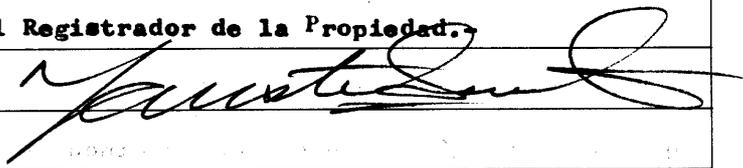
*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO.

28 Certifico: Que con fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta



1972

1 y ocho, se inscribió esta escritura de fojas 595 a 603, número  
2 175 del Registro Mercantil, y anotado bajo el número 753 del  
3 Repertorio.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos se-  
4 tenta y dose.- El Registrador de la Propiedad.

5 

6  
7  
8 Certifico: Que con fecha tres de Mayo de mil novecientos trein-  
9 ta y ocho, fue inscrita la Aprobación de Aumento de Capital de  
10 la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL COMPAÑIA ANONIMA, de  
11 fojas 593 a 595, número 173 del Registro Mercantil, y anotado  
12 do bajo el número 747 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Mar-  
13 zo de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador de la Pro-  
14 piedad.- Enmendado: número 173 del Registro novecientos - Vale.-

15 